

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS  
Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 057-2023-GRM-1 | CONVOCATORIA**

ADQUISICION DE FERTILIZANTE COMPUESTO NITROGENO FOSFORO POTASIO, PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PALTA HAS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PALTA HASS EL PORVENIR HUARACANE, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO REGION MOQUEGUA". CUI N° 2604895 - PROCOMPITE

En Moquegua, a los 06 de noviembre del año 2023, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua – Sede Central, siendo las 16:00 horas. el Órgano Encargado de Contrataciones, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 057-2023-GRM-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE FERTILIZANTE COMPUESTO NITROGENO FOSFORO POTASIO, PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PALTA HAS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PALTA HASS EL PORVENIR HUARACANE, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO REGION MOQUEGUA". CUI N° 2604895 - PROCOMPITE, en el siguiente detalle:

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES: CPC MARLENI ROCIO BOHORQUES COSI OEC**

Se instala el OEC del procedimiento de selección por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 057-2023-GRM-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE FERTILIZANTE COMPUESTO NITROGENO FOSFORO POTASIO, PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PALTA HAS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PALTA HASS EL PORVENIR HUARACANE, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO REGION MOQUEGUA". CUI N° 2604895 - PROCOMPITE, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

**PRIMERO.** – Se procede a la verificación en el sistema del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	22/10/2023	Válido		22/10/2023	10003740582
2	Proveedor con RUC	10013164822	AGUILAR TICONA BEATRIZ	29/10/2023	Válido		29/10/2023	10013164822
3	Proveedor con RUC	10200610852	ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	20/10/2023	Válido		20/10/2023	10200610852
4	Proveedor con RUC	10239231051	TURRIATE BONNETT ABEL AURELIO	22/10/2023	Válido		22/10/2023	10239231051
5	Proveedor con RUC	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	21/10/2023	Válido		21/10/2023	10406562200
6	Proveedor con RUC	10708971010	CHUMPITAZ SALAZAR JUAN ANTONIO	20/10/2023	Válido		20/10/2023	10708971010
7	Proveedor con RUC	20521440865	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	20/10/2023	Válido		20/10/2023	20521440865
8	Proveedor con RUC	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	20/10/2023	Válido		20/10/2023	20530897983
9	Proveedor con RUC	20564157181	IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/10/2023	Válido		21/10/2023	20564157181
10	Proveedor con RUC	20601598656	ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L.	20/10/2023	Válido		20/10/2023	20601598656

11	Proveedor con RUC	20608037277	GRUPO QS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	26/10/2023	Válido	26/10/2023	20608037277
12	Proveedor con RUC	20609596237	CORPORACION AGROALBA S.A.C.	20/10/2023	Válido	20/10/2023	20609596237
13	Proveedor con RUC	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	22/10/2023	Válido	22/10/2023	20610504427
14	Proveedor con RUC	20610748971	DIVERFUTURA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DIVERFUTURA E.I.R.L.	21/10/2023	Válido	21/10/2023	20610748971

(Cuadros: Fuente SEACE)

**SEGUNDO.** - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601598656	ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L.	30/10/2023	21:06:03	20601598656	30/10/2023	21:06:13	Enviado	Valido
2	20521440865	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	30/10/2023	19:44:38	20521440865	30/10/2023	19:49:25	Enviado	Valido
3	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	30/10/2023	21:54:54	20610504427	30/10/2023	21:56:39	Enviado	Valido
4	10239231051	TURRIATE BONNETT ABEL AURELIO	30/10/2023	23:43:12	10239231051	30/10/2023	23:43:30	Enviado	Valido
5	20608037277	GRUPO QS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	30/10/2023	22:24:50	20608037277	30/10/2023	22:25:07	Enviado	Valido
6	10013164822	CONSORCIO AMANECER	30/10/2023	21:52:33	10013164822	30/10/2023	21:53:09	Enviado	Valido

(Cuadros: Fuente SEACE)

**TERCERO.** - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 057-2023-GRM-1**, resultando de la siguiente manera:

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nº	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L.	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	TURRIATE BONNETT ABEL AURELIO	GRUPOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	CONSORCIO AMANEGER
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
5	e) Adicionalmente presentar folletos, instructivos, catálogos, fichas técnicas emitida por el fabricante y/o similares para acreditar y permitir verificar las características del bien, así como la marca, <b>FORMATO LIBRE</b>	cumple	cumple	cumple	No cumple	cumple	cumple
6	f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo Nº 4)	Presentó	Presentó	Presentó	errado	Presentó	Presentó
7	g) Promesa de consorcio con firmas legalizada (Anexo Nº 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	Presentó
8	h) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.	Presentó S/ 161,000.00	Presentó S/ 140,800.00	Presentó S/ 112,000.00	Presentó S/ 133,760.00	Presentó S/ 158,960.00	Presentó S/ 177,992.32
9	Documento de Presentación Facultativa: Solicitud de Bonificación REMYPE (Anexo Nº 10)	Presentó	No	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	No ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

El portor TIERRA VIVA H & M S.A.C. verificados los documentos correspondientes a la Admisión de la oferta, estos cumplen con presentar la información solicitada en la forma exigida en las bases integradas, por lo que su oferta queda **ADMITIDA**

De la revisión del Anexo e) sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas el área usuaria verifica que el bien ofertado, cumple con los Requerimientos técnicos

El portor TURRIATE BONNETT ABEL AURELIO. verificados los documentos correspondientes a la Admisión de la oferta, estos No cumplen con presentar la información solicitada en la forma exigida en las bases integradas, De la revisión del Anexo e) sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas el área usuaria verifica que el bien ofertado No cumple con los Requerimientos técnicos (el postor adjunta según descripción del producto materia orgánica 18% por ende según área usuaria no se solicitó debido a que el producto se va usar para sistema de riego a goteo y la materia orgánica obstruye el sistema,

**y acorde al Art. 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en esta etapa corresponde la revisión de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases, y no correspondiendo a lo solicitado, razón por la cual se tiene la Oferta del postor, como NO ADMITIDA**

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	
Materia orgánica	18%

El portor AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C. verificados los documentos correspondientes a la Admisión de la oferta, estos cumplen con presentar la información solicitada en la forma exigida en las bases integradas, por lo que su oferta queda **ADMITIDA**

De la revisión del Anexo e) sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas el área usuaria verifica que el bien ofertado, cumple con los Requerimientos técnicos

El portor GRUPO QS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA. verificados los documentos correspondientes a la Admisión de la oferta, estos cumplen con presentar la información solicitada en la forma exigida en las bases integradas, por lo que su oferta queda **ADMITIDA**

De la revisión del Anexo e) sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas el área usuaria verifica que el bien ofertado, cumple con los Requerimientos técnicos

El portor ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L.. verificados los documentos correspondientes a la Admisión de la oferta, estos cumplen con presentar la información solicitada en la forma exigida en las bases integradas, por lo que su oferta queda **ADMITIDA**

De la revisión del Anexo e) sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas el área usuaria verifica que el bien ofertado, cumple con los Requerimientos técnicos

El portor CONSORCIO AMANECER. (integrado por BEATRIZ AGUILAR TICONA Y CORPORACIÓN AGROALBA SAC) verificados los documentos correspondientes a la Admisión de la oferta, estos cumplen con presentar la información solicitada en la forma exigida en las bases integradas, por lo que su oferta queda **ADMITIDA**

De la revisión del Anexo e) sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas el área usuaria verifica que el bien ofertado, cumple con los Requerimientos técnicos

Se procede a declarar la Etapa de Admisión del proceso de selección, quedando el cuadro de admisión de la siguiente forma:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de Oferta
1	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C. .	Admitida
2	10239231051	TURRIATE BONNETT ABEL AURELIO	No Admitida
3	20521440865	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	Admitida
4	20608037277	GRUPO QS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Admitida
5	20601598656	ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L.	Admitida
6	10013164822	CONSORCIO AMANECER	Admitida

**CUARTO.** - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación del postor que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Oferta Económica	Puntaje del Precio	Puntaje parcial	Bonificación REMYPE (5%)	Puntaje Total de la Oferta
1º	<b>TIERRA VIVA H &amp; M S.A.C.</b>	S/ 112,000.00	100.00	100.00	5.00	105.00
2º	<b>AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.</b>	S/ 140,800.00	79.55	79.55	0.00	79.55
3º	<b>GRUPO QS SAC</b>	S/ 158,960.00	70.46	70.46	3.52	73.98
4º	<b>ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L.</b>	S/ 161,000.00	69.57	69.57	3.47	73.04
5º	<b>CONSORCIO AMANECER</b>	S/ 177,992.32	62.92	62.92	6.15	66.07

Los postores **admitidos** hacen llegar su oferta técnica, y habiendo ofertado el precio de su oferta. Se le asigna el puntaje correspondiente quedando expedido a ser calificada

**QUINTO.** - Seguidamente se procede con la Calificación de las Ofertas de los postores, determinando si la Oferta cumple con los requisitos de calificación previstos en las bases. En caso la oferta no cumpla con dichos requisitos será Descalificada.

Orden de Prelación	Nombre o Razón Social	Requisitos de Calificación		(Calificada/ Descalificada)
		Experiencia del postor en la especialidad		
1º	<b>TIERRA VIVA H &amp; M S.A.C.</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>CALIFICADA</b>
2º	<b>AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>CALIFICADA</b>

La oferta del postor **TIERRA VIVA H & M S.A.C.** cumple con los requisitos de calificación, experiencia del postor en la especialidad, garantizando que el postor cuenta con experiencia suficiente para atender sus obligaciones, monto facturado acumulado por la VENTA DE UREA X 50KG AL 46% NITROGENO por un valor ascendente a la suma de s/ 67,968.00 (SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 01/100 soles) en calidad de REMYPE debidamente acredita en el **ANEXO 01** y su verificación en la plataforma REMYPE, debiendo acreditar un máximo de S/ 36,960.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES) quedando su oferta **CALIFICADA**

La oferta del postor **AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.** cumple con los requisitos de calificación, experiencia del postor en la especialidad, garantizando que el postor cuenta con experiencia suficiente para atender sus obligaciones, monto facturado acumulado por la VENTA DE FERTILIZANTE por un valor ascendente a la suma de s/ 1,920,030.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL TREINTA CON 01/100 soles) no teniendo calidad de REMYPE, debiendo acreditar un máximo de S/ 147,840.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 soles) quedando su oferta **CALIFICADA**

**SEXTO.** - Acto seguido, y habiéndose cumplido con la admisión, evaluación y calificación del proceso de selección, en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63° donde establece que "...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación..."; el Órgano Encargado de Contrataciones, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 057-2023-GRM-1**; al postor:

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social	Precio de la Oferta	Puntaje Total de la Oferta
1	TIERRA VIVA H & M S.A.C. .	S/ 72,000.00	105.00

Se otorga la buena pro al postor TIERRA VIVA H & M S.A.C... identificado con RUC N° 20610504427 por el monto total de S/ 72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 Soles).

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la formalización y verificación posterior, de acuerdo a lo establecido el Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Numerales 64.5 y 64.6.

Es preciso señalar que en cumplimiento del principio de eficacia y eficiencia que señala "El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.", el comité de selección ha valorado de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar las especificaciones técnicas del servicio a contratar.

Se señala que el OEC, ha procedido a evaluar las propuestas de los postores en función a las condiciones y parámetros establecidos en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se solicita que una vez culminado el presente proceso de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones del GRM, proceda a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, se dio por concluido el acto celebrado, firmando la presente en señal de conformidad.

  
C.P.C. MARLENI ROCÍO BOHORQUES CUSI  
Órgano Encargado de Contrataciones  
AS N° 057-2023-GRM-1